

## **Presupuestos públicos y combate a la pobreza: una perspectiva de género**

Ma. Concepción Martínez Medina\*\*

Uno de los principales problemas sociales que enfrenta nuestro país es, sin duda, la pobreza. Si bien la pobreza aparece como resultado de procesos macrosociales de naturaleza económica y política que expresan conflictos de intereses entre las clases, ésta también se encuentra permeada por relaciones interétnicas, intergeneraciones y de género.

Las desigualdades de género, socialmente construidas se expresan en la asignación de identidades y actividades donde lo masculino tiene una valoración superior a lo femenino, de lo cual se deriva un acceso desigual al poder y a los recursos materiales, sociales y simbólicos que existen en la sociedad. Por ésta razón, no son pocos los estudios que señalan que la pobreza tiene rostro de mujer.

Partiendo de éste hecho, el proyecto "Fortaleciendo la incidencia de mujeres líderes en presupuestos públicos con enfoque de género" se dio a la tarea de investigar cuántos recursos se asignan a los programas de combate a la pobreza y de qué manera llegan dichos recursos a las mujeres.

Nuestro estudio señala que para el 2001 el gobierno federal destinó \$62,539.2 millones de pesos a los programas dirigidos a la población en pobreza extrema. Monto que equivale al 4.59 por ciento del gasto neto total. Asimismo, al analizar las Reglas de Operación (2001) de 21 programas de combate a la pobreza, encontramos que solamente cuatro de ellos van dirigidos directamente a mujeres: Mujeres en Desarrollo Rural, Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), Programa de Desarrollo Productivo de la Mujer, Programa de la Mujer Campesina. Debido a que tres de estos programas forman parte del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, sólo conocemos la asignación del Programa de Mujeres en Desarrollo Rural 2001: \$57,012,870.00, que representa el 0.32 por ciento del total de los recursos destinados a combatir la pobreza.

Existen también otros programas que si bien no están dirigidos directamente a la población femenina; contienen una leyenda referida a "Enfoque de Género". Es decir, suponen que el programa fue diseñado bajo dicha perspectiva. En conjunto, dichos programas suman el 21.584 (aunque PROGRESA representa así mismo el 20.03) pero, ¿qué se entiende por enfoque de género en cada uno de los programas?

<b>PROGRAMA</b>	<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>
1. Programa Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES)	Señala que los proyectos solicitantes, deben incluir en sus acciones un enfoque de género.

---

<b>PROGRAMA</b>	<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>
2. Programa de Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos.	Este programa se subdivide en 3 subprogramas y en dos de ellos se dice que buscan favorecer la participación activa de las mujeres en procesos organizativos en la toma de decisiones.
3. Programa de Investigación y Desarrollo de Proyectos Regionales.	El programa buscará propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y dará prioridad a proyectos que promuevan la participación de las mujeres durante su ejecución.
4. Programa de Atención a Zonas Áridas	Apoyarán proyectos productivos de subsistencia que contribuyan a la generación de empleo e ingreso ya desarrollar acciones dirigidas a mujeres para fortalecer la economía familiar de autoconsumo.
5. Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA).	El PROGRESA canaliza apoyos económicos (becas y ayuda para alimentos) a las madres de familia. Las becas para niñas son ligeramente más altas que la de los niños.
6. Programa de Integración de Profesores Jubilados.	"La naturaleza propia del programa tienen un enfoque de género asociado en virtud del predominio de participación de mujeres en el sector de los maestros jubilados, que a lo largo del programa se ha caracterizado por tener una composición 60-40".

Como puede apreciarse, no existe consenso en la definición, lo que hace suponer la inexistencia de una intencionalidad común en las políticas públicas para introducir la perspectiva de género. Además no se reconoce ni involucra a las mujeres como agentes de desarrollo; no se busca potenciar sus habilidades; ni promover su acceso a los recursos materiales y simbólicos necesarios para mejorar su nivel y calidad de vida. Así, los intentos que se llevan a cabo son aislados dependen más bien de la voluntad política de ciertos funcionarios sensibles al respecto.

No sólo se trata de aliviar la pobreza de las mujeres mediante el aumento presupuestal a los programas de combate a la pobreza, lo que es justo y legítimo, sino también de crear los mecanismos institucionales para revertir su posición subordinada.

---

\* Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.